

ACTA DE LA SESION DE 11 DE OCTUBRE DE 2019

Nº de sesión: 2/2019

Carácter: ORDINARIA

Siendo las 13 horas del día 11 de octubre del 2019, reunidos en la sala de dirección del Departamento de Derechos Sociales, sito en la calle González Tablas 7, al objeto de celebrar sesión de carácter ordinaria, se reúnen los patronos y patronas de la Fundación navarra para la gestión de servicios sociales públicos (Fundación Gizain).

Presidenta: D. Carmen Maeztu villafranca, Consejera de Derechos Sociales

Vocales:

- D. Andrés Carbonero Martínez (Director General de Protección Social y Cooperación al Desarrollo)
- Dña. Inés Francés Román (Directora Gerente de la Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas)
- D. Luis Campos Iturralde (Director General del Observatorio de la Realidad Social, de Planificación y de Evaluación de las Políticas Sociales)
- D. Ignacio Iriarte Aristu (Secretario General Técnico del Departamento de Derechos Sociales)
- Dña. Eva Istúriz García (Directora Gerente del Instituto Navarro para la Igualdad)
- Dña. Clara Madoz Gúrpide (designada por el Consejo Navarro de Bienestar social)
- Dña. Ana Carmona Juanmartiñena (designada por el Consejo Navarro de Bienestar social)
- D. Gabriel Hualde Urralburu (designado por el Parlamento de Navarra)
- Dña. Inés Saenz de Pipaón (designada por el Parlamento de Navarra)

Secretario: D. Pedro Ardaiz Labairu (Director-Gerente de la Fundación navarra para la gestión de servicios sociales públicos)

Excusan su asistencia:

- Mikel Gotzon Saralegi Otsakar (designado por el Parlamento de Navarra)
- Mikel Gurbindo Marín (Subdirector de Familia y Menores)
- Begoña Pérez Eransus (designada por el Consejo Navarro de Bienestar social)
- Joseba Asiain Albisu (Director General de Presidencia y Gobierno abierto)

Con el siguiente ORDEN DEL DÍA:

1. Aceptación de sus cargos de patronos/as por parte de los nuevos miembros natos.
2. Informe del Director-Gerente sobre las gestiones realizadas hasta la fecha por la Fundación y previsión de actuaciones para lo que resta de 2019.
3. Propuesta de elaboración de un plan estratégico de la Fundación para la nueva legislatura, y dotación de un puesto de Director/a Técnico dependiente de la Gerencia.
4. Ruegos y preguntas.

PRIMERO: Aceptación de sus cargos de patronos/as por parte de los nuevos miembros natos.

El Secretario informa de la incorporación al patronato de los siguientes miembros natos:

- D. Carmen Maeztu villafranca, Consejera de Derechos Sociales
- D. Andrés Carbonero Martínez (Director General de Protección Social y Cooperación al Desarrollo)
- Dña. Inés Francés Román (Directora Gerente de la Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas)
- D. Luis Campos Iturralde (Director General del Observatorio de la Realidad Social, de Planificación y de Evaluación de las Políticas Sociales)
- D. Ignacio Iriarte Aristu (Secretario General Técnico del Departamento de Derechos Sociales)

Tras una breve presentación de los nuevos patronos y patronas, de conformidad con el artículo 16 de los Estatutos de la Fundación aceptan todos ellos el cargo.

SEGUNDO: Informe del Director-Gerente sobre las gestiones realizadas hasta la fecha por la Fundación y previsión de actuaciones para lo que resta de 2019.

El Director-Gerente expone las gestiones realizadas hasta la fecha por la Fundación y la previsión de actuaciones para lo que resta de 2019 conforme al informe que se adjunta al presente acta.

TERCERO: Propuesta de elaboración de un plan estratégico de la Fundación para la nueva legislatura, y dotación de un puesto de Director/a Técnico dependiente de la Gerencia.

Tal y como ha señalado el Director Gerente en su informe la elaboración de un plan estratégico para toda la legislatura es una necesidad objetiva de la Fundación y responde también a la recomendación realizada por el Servicio de Organización e Innovación Pública del Departamento de Presidencia, Función Pública, Interior y Justicia.

Se acuerda por tanto por asentimiento la elaboración de un plan estratégico y para su elaboración se creará este mismo año un grupo de trabajo en el que estén representados además del personal de la propia Fundación, los servicios sociales de base, el Servicio de Atención Primaria y la Subdirección de Familia y Menores. Para su elaboración se contará además con un agente externo especializado en la elaboración e implantación de planes estratégicos.

Respecto del puesto de Director/a Técnico, este resulta una necesidad urgente para dotar a la Fundación de una dirección técnica que pueda trabajar en la coordinación de todos los centros y sus relaciones con los servicios de base y Gobierno de Navarra, y que en definitiva pueda implementar el plan estratégico y trabajar en los protocolos y procedimientos de actuación que tienen que distinguir en su funcionamiento a una entidad pública en un ámbito de actuación tan sensible e importante como el que nos ocupa. Se acuerda por tanto, por asentimiento la creación y cobertura del puesto a través de un proceso selectivo público que respete los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad. Las retribuciones del puesto se equiparan a las de una jefatura de sección nivel A con dedicación exclusiva.

CUARTO: Ruegos y preguntas

La Presidenta Carmen Maeztu interviene para recordar que el fin de la Fundación es que determinados servicios relacionados con la gestión de los servicios sociales y con los servicios de observación y acogida de menores se preste con las garantías propias de una entidad pública, que garantice la mayor colaboración y homogeneidad en sus actuaciones. A este respecto señala que de conformidad con el programa de legislatura se llevará a cabo el próximo año una evaluación de los centros de servicios sociales de Estella y Tudela.

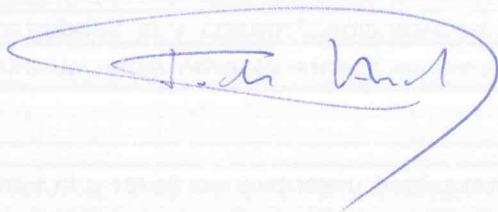
Inés Sáinz de Pipaón pregunta por el documento sobre la estrategia de atención primaria. Al respecto Andrés Carbonero le informa que ahora mismo se está encuadernando la última versión y que se hará llegar a todos los miembros del Patronato.

Asimismo, pregunta sobre los diferentes recursos existentes para menores, al respecto Inés Francés se compromete a remitir a los patronos y patronos el mapa de recursos existentes en el ámbito de menores.

Siendo las 14:30 horas y, sin más asuntos de tratar, se levanta la sesión.

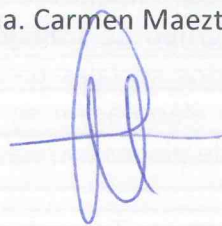
El Secretario

Pedro Ardaiz Labairu



La Presidenta

Dña. Carmen Maeztu Villafranca



ANEXO

INFORME DE ACTIVIDADES DE LA FUNDACIÓN GIZAIN

1.- INTRODUCCIÓN

En la sesión extraordinaria de 9 de mayo, se daba cuenta de las actividades de puesta en marcha de la Fundación y fundamentalmente se informaba de la asunción de los Centros de Servicios Sociales de Estella y Tudela y de las actuaciones para la asunción del COA de Menores.

Desde su reciente creación el 21 de marzo, la Fundación ha tenido un rápido incremento de actividades y asunción de nuevos servicios, y a día de hoy cuenta con el siguiente cuadro resumen de personal:

CENTRO	Nº TRABAJADORES	MUJERES	HOMBRES
CSS ESTELLA	16	15	1
CSS TUDELA	18	17	1
COA Menores	35	31	4
Gerencia	2	1	1
TOTAL FUNDACIÓN	71	64	7

Procede ahora referir las actuaciones llevadas a cabo desde mayo y las previsiones para lo que resta de 2019.

2.- ASUNCIÓN DEL COA DE MENORES EL 1 DE JULIO DE 2019

Conforme al calendario previsto, la Fundación asumió la gestión del COA de menores el 1 de julio. El proceso fue más complejo que en el caso de los centros de servicios sociales dado que se trataba de afrontar no solo la subrogación de trabajadores sino también el cambio de sede, con todo lo que implica en un servicio de esas características.

El COA de menores en desprotección se encuentra desde el 1 de julio en Villa Teresita (Beloso Alto) y tanto el proceso de subrogación como el cambio de sede se desarrolló con total normalidad y sin mayores incidencias. Por otro lado el programa de familia de urgencia se encuentra ubicado en la calle Errotazar 7 (antigua oficina de empleo).

El mayor problema de gestión que se produjo fue las sustituciones que hubo que contratar de forma inmediata desde el mismo momento de la subrogación, debido a las fechas de verano y las vacaciones del personal en un servicio que funciona sin interrupción las 24 horas del día los 7 días de la semana.

Durante el verano se ha llevado a cabo un proyecto denominado verano1.0 / uda 1.0, con el objetivo de que los menores en situación de desprotección disfruten de actividades de ocio y tiempo libre enriquecedoras. Para ello se ha elaborado un programa de actividades en el que cada semana se trabaja un tema concreto y se realiza una excursión relacionada con el tema semanal.

En la actualidad se está trabajando con la Subdirección de Familia y Menores en los protocolos de actuación y las relaciones entre Menores y la Fundación.

3.- CENTROS DE SERVICIOS SOCIALES DE ESTELLA Y TUDELA

La gestión de los mismos se viene realizando con total normalidad desde el 1 de mayo.

La principal línea de actuación en la que se está trabajando es la “Estrategia de Atención Primaria de Servicios Sociales en Navarra” y el papel de liderazgo que deben jugar en ella los centros de servicios sociales.

El sistema de servicios sociales de Navarra debe de estructurarse poniendo el centro de gravedad del nivel primario en los CSS, encargados de integrar y liderar desde el punto de vista operativo la acción de los SSB de las zonas que abarcan. Se trata de organizar cada área de servicios sociales, como un conjunto integrado de servicios y equipos (de área y de zona), responsable de asegurar en cada territorio el cumplimiento de los objetivos y prioridades fijadas para toda Navarra. Consiste en articular un conjunto análogo a las organizaciones sanitarias integradas, que se responsabilizan, con amplia autonomía, de la atención de una población determinada. Dicha organización de área debe ser responsable de los resultados fijados con carácter general.

4.- OTRAS ACTUACIONES REALIZADAS

Entre las actuaciones destacables realizadas por la Fundación cabe señalar:

- Prácticas de estudiantes. La Fundación ha firmado un Convenio con la Universidad de la Rioja y ya ha tenido este verano su primera estudiante en prácticas en el CSS de Estella. Ahora mismo se está en trámites para firmar un convenio con la Upna para prácticas de estudiantes de Trabajo Social y del Master en intervención social.
- Plan de Formación. Se ha elaborado un plan de formación con las coordinadoras de los centros, y se ha establecido un calendario de presentación en los mismos.
- Página web. Se ha establecido ya los contenidos de la web de la Fundación con la empresa responsable y está previsto que la web esté operativa para finales de noviembre
- Traslado sede Fundación. Está previsto el traslado de la sede de la Fundación de González Tablas a la Calle Errotazar para el mes de noviembre, junto con ello es necesario alojar en la nueva sede un servidor que dé servicio a todos los centros de la Fundación.

- Convenios colectivos y situación laboral. Por un lado se ha remitido una circular de la Gerencia a todo el personal comunicando que conforme al informe jurídico de la Secretaría Técnica del Departamento, a la luz de la nueva sentencia europea, el personal subrogado con contrato indefinido no tiene que superar un proceso selectivo en la Fundación y se mantiene el carácter de indefinido tras su subrogación. Por otro lado se está estudiando una petición de los representantes sindicales de simplificación y mejora de las categorías laborales aplicando a todo el personal las categorías del convenio estatal de acción e intervención social, en aras a evitar las disfunciones retributivas derivadas de la aplicación de tres convenios diferentes.

5.- ACTUACIONES PREVISTAS PARA 2019

La principal actuación prevista para en lo que resta de 2019, es la puesta en marcha del Centro de Día de justicia juvenil. La creación de este centro es una medida largamente solicitada desde el ámbito judicial y un compromiso ineludible conforme a la Ley Orgánica 5/2000 reguladora de la responsabilidad penal de los menores.

El centro estará ubicado en la Calle Errotazar, y se están realizando las obras de acondicionamiento y equipamiento, así como la contratación de los diferentes servicios de suministro. El centro contará con 7 profesionales entre coordinador, técnico de formación, educadores, trabajador social, psicólogo, y administrativo. Al no ser personal subrogado para su contratación se contará con el personal interno en primera instancia a través de un proceso de promoción interna.

El programa dará cobertura diurna con carácter ambulatorio a 16 menores con medidas judiciales dictadas en sentencia firme de asistencia a Centro de Día. Los requisitos técnicos del Centro han sido elaborados por la Subdirección de Familia y menores y en ellos se detalla los objetivos, actividades y talleres a desarrollar y recursos materiales y humanos con que debe contar el centro.

6.- ELABORACIÓN DE PLAN ESTRATÉGICO Y CREACIÓN DE PUESTO DE DIRECTOR/A TÉCNICO

La elaboración de un plan estratégico para toda la legislatura es una necesidad objetiva de la Fundación y responde además a una recomendación realizada por el Servicio de Organización e Innovación Pública del Departamento de Presidencia, Función Pública, Interior y Justicia

“5. Nueva Fundación. : Recientemente se creó la Fundación Gizain por lo que sería conveniente el desarrollo de un plan estratégico para dicha fundación, que defina las líneas a seguir por dicha Fundación y su integración en la estrategia Departamental alineado con el plan estratégico de derechos Sociales 2019-2023 y que desarrolle la mejor forma de colaboración público- privada que permita aplicar criterios de eficiencia, eficacia y calidad en los servicios prestados a la ciudadanía.”

Para su elaboración se creará este mismo año un grupo de trabajo en el que estén representados además del personal de la propia Fundación, los servicios sociales de base, el Servicio de Atención Primaria y la

Subdirección de Familia y Menores. Para su elaboración se contará además con un agente externo especializado en la elaboración e implantación de planes estratégicos.

Entre las cuestiones a abordar en dicho plan se encuentra como asuntos principales la asunción de nuevos centros de servicios sociales y la del Centro de Observación y Acogida de menores en situación de conflicto.

Respecto de los centros de servicios sociales, en el Programa de legislatura, se señala que:

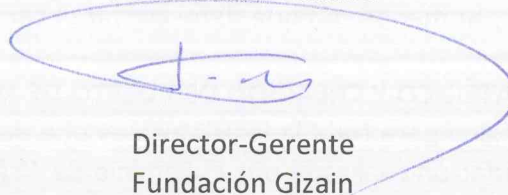
“Se estudiará la posibilidad de completar la gestión pública de los Centros de Servicios Sociales por parte de la Fundación Pública Gizain una vez evaluado su funcionamiento.”

Por lo tanto el año que viene se deberá proceder a la evaluación del funcionamiento de los Centros de Estella y Tudela. Una vez realizada dicha evaluación el paso inmediato debe ser la asunción de los servicios sociales de Tafalla, y posteriormente en la medida en que se desarrolle la *“Estrategia de Atención Primaria de Servicios Sociales en Navarra”*, se podrá acometer la asunción de los nuevos centros de servicios sociales que se creen en el resto de áreas de Navarra.

Respecto del puesto de Director/a Técnico, este resulta una necesidad urgente para dotar a la Fundación de una dirección técnica que pueda trabajar en la coordinación de todos los centros y sus relaciones con los servicios de base y Gobierno de Navarra, y que en definitiva pueda implementar el plan estratégico y trabajar en los protocolos y procedimientos de actuación que tienen que distinguir en su funcionamiento a una entidad pública en un ámbito de actuación tan sensible e importante como el que nos ocupa.

Pamplona, a 10 de octubre de 2019

Pedro Ardaiz Labairu



Director-Gerente
Fundación Gizain